

## **INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN FRENTE A GRIPE Y COVID-19. Campaña 2023-2024.**

La Consejería de Sanidad, mediante la presente Instrucción, pone en marcha la campaña de vacunación frente a gripe y COVID-19 a partir del 3 de octubre de 2023, siguiendo las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 12 de septiembre de 2023 para la temporada 2023-2024.

La gripe es un importante problema de salud pública, tanto por la mortalidad que puede provocar directa o indirectamente, como por las complicaciones que puede ocasionar y los costes económicos y sociales que origina.

La vacunación es la medida más efectiva para prevenir la gripe y sus complicaciones. Tiene como objetivo reducir la morbilidad y mortalidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la comunidad. Por ello, se dirige fundamentalmente a proteger a las personas que tienen mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe y a las que pueden transmitir la enfermedad a otras con alto riesgo de complicaciones.

En Castilla y León, la vacunación antigripal se recomienda a partir de los 60 años y en los menores de esa edad pertenecientes a grupos prioritarios para recibir esta vacuna: personas que presentan alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe, personas que pueden transmitir la gripe a aquellas con alto riesgo de presentar complicaciones, trabajadores de servicios públicos esenciales y personas con exposición laboral a virus aviares o porcinos.

En los menores de 65 años se emplearán vacunas tetravalentes, contienen dos cepas de virus A y dos cepas de virus B, con el objetivo de aumentar la probabilidad de que las cepas vacunales y salvajes sean concordantes. Como a medida que avanza la edad la respuesta a la vacunación se hace progresivamente menor, a partir de los 65 años se emplearán vacunas tetravalentes de “inmunogenicidad reforzada”, es decir, que además producen una mejor respuesta inmune y en la población institucionalizada en residencias de mayores y centros de discapacidad se utilizará vacuna tetravalente de alta dosis para mejorar la protección de la población especialmente vulnerable.

Este año, como novedad, se incluye en la población diana para vacunación frente a gripe a la población infantil entre 6 y 59 meses de edad. Los niños entre 6 y 23 meses recibirán la vacuna tetravalente de administración por vía intramuscular y los niños entre 24 y 59 meses recibirán la vacuna atenuada intranasal, que mejorará la aceptabilidad de la vacunación por parte de los padres y profesionales.

Además, se incluye a fumadores como población diana para vacunación frente a gripe.

Junto con la gripe, se vacunará frente a la COVID-19 a las personas más vulnerables y al personal sanitario y sociosanitario con el objetivo de reducir la morbimortalidad y el impacto de esta enfermedad sobre la capacidad asistencial. Las vacunas frente a la COVID-19 han demostrado su efectividad para prevenir parcialmente la transmisión de la enfermedad, pero

sobre todo para prevenir sus consecuencias más graves: la infección sintomática, la hospitalización, el ingreso en UCI y la muerte. Por este motivo, se recomienda especialmente a las personas con factores de riesgo de COVID-19 grave y a toda la población de 60 años y más. La vacuna que se va a administrar frente a COVID 19 en la temporada 2023-2024 es una vacuna monovalente frente a la subvariante XBB.1.5 de la cepa ómicron que asegure protección frente a las cepas circulantes de SARS-CoV-2.

Las vacunas frente a la gripe se pueden coadministrar con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes, incluidas las vacunas de ARNm frente a COVID-19 y el neumococo.

La campaña de vacunación se inicia vacunando a las personas institucionalizadas en residencias de mayores o en centros de atención a la discapacidad y seguidamente, de forma escalonada, el resto de los grupos recomendados. La campaña se extenderá el tiempo necesario para facilitar la vacunación de toda la población diana.

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud marca los objetivos de vacunación para esta temporada: alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75% en mayores y en el personal sanitario y sociosanitario, así como superar el 60% en embarazadas y en personas con condiciones de riesgo. En relación con la vacunación infantil, deberá reforzarse la captación de los grupos de alto riesgo en esta temporada y se captará a la población sana de 6 a 59 meses.

De acuerdo con las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud «esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y en aras de preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa» y se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y en la normativa de las Comunidades Autónomas.

El desarrollo completo de la campaña se encuentra en la documentación técnica que acompaña a esta instrucción.

Valladolid, 27 de septiembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA

LA DIRECTORA GERENTE DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Fdo. Sonia Tamames Gómez

Fdo: Violeta Martínez Pindado